

## **Presentación de la página web del Colectivo Nacional de Jubilados de la Contraloría General del Estado, CNJCGE**

Estimadas compañeras y compañeros jubilados:

Iniciamos una segunda etapa en la comunicación y difusión de las actividades de los jubilados a nivel nacional de la Contraloría General del Estado, hemos impulsado esta página web: [www.asojubilación.org.ec](http://www.asojubilación.org.ec), a través del beneficio que tenemos las organizaciones no gubernamentales del Ecuador, como organizaciones clasistas para defender permanentemente los derechos de los jubilados en general y los de la Contraloría General del Estado en particular; por estas circunstancias tan difíciles que estamos atravesando los adultos mayores y nos ha tocado vivir. Por este medio todas las personas tienen acceso para conocer en forma detallada con toda la documentación de respaldo las actividades de nuestro Colectivo de Jubilados, las iniciativas para impulsar nuevas acciones en beneficio de la organización, la defensa de los derechos del gremio que durante los últimos años han sido conculcadas, fueron confiscados nuestros fondos patrimoniales, despojados del derecho a una jubilación patronal digna a la que aportamos durante todos los años que trabajamos en la Contraloría, hemos denunciado actualmente de gente inescrupulosa se ha aprovechado del Fondo Privado de Jubilación para su beneficio personal; estamos llamados a defender.

Nuestras pensiones de jubilación fueron suspendidas desde el año 2013, procedieron a liquidar el Fondo de Jubilación de la manera más arbitraria y sin fundamento alguno. lo que hicieron y continúan haciendo es simplemente sumar los valores que cada uno ha aportado al fondo, de ese valor proceden a descontar lo que se ha recibido como pensiones jubilares y si hay alguna deuda pendiente del servidor para con el Fondo, sin que exista fundamento legal alguno, de manera unilateral y sin motivo le dan por concluido el plazo y vencido el crédito proceden a cobrar esos valores, si existe algún remanente en el total de las aportaciones; en caso que no haya remanente y aún se adeuda, se han dedicado a perseguirnos mediante procesos judiciales; por los cuales estamos a punto de perder nuestras casas, terrenos y más bienes.

Somos un grupo de personas que estamos siendo perseguidos por la desgracia de habernos jubilado, en acatamiento a las propias normas legales y más disposiciones administrativas; parece que se pretende que vivamos como parásitos o bien pidiendo caridad o a costa de nuestros hijos; para quienes comenzamos a ser una verdadera carga, nuestro Colectivo no va a permitir que se continúe perjudicando a los jubilados de la Contraloría.

Desde que iniciamos el funcionamiento de la página web el jueves 02 de julio de 2020, hemos difundido las actividades mediante conferencias virtuales con la participación de los jubilados fueron grabadas en video, para su publicación. Todos los temas que tienen relación con la defensa de nuestro gremio fueron analizados e investigados a profundidad, de manera que los jubilados y el público en general tengan un conocimiento completo de la realidad que atraviesan los jubilados de Contraloría.

Los temas que hemos publicado en la página web, hacen relación con los hechos históricos desarrollados en los últimos cuatro años, hemos organizado tres procesos electorales democráticos los directorios fueron reelegidos por unanimidad, describimos las dificultades para el reconocimiento del registro del Directorio en el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Nuestro accionar está encaminado a desenmascarar la forma como hemos sido marginados con las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones ex pureas y por los oportunistas administradores actuales se han aprovechado para apartar a los legítimos dueños del Fondo de Jubilación, que desde el año 1983, que fue creada la jubilación patronal, aportamos con los descuentos en nuestras remuneraciones para recibir los beneficios de una jubilación patronal digna y desde septiembre del

año 2013 dejamos de percibir, hoy más que nunca nos corresponde ejercer nuestras competencias con todas las acciones administrativas y judiciales que se dispone en defensa de nuestros intereses. Iniciamos gestiones ante el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en septiembre de 2019, desde la Presidencia de la República nos direccionaron para emprender gestiones ante el Presidente del Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano Seguridad Social, disponemos de nuevos elementos para reclamar nuestros derechos de pensiones dignas de jubilación en la Contraloría, idénticos reclamos hemos ejercido ante la Superintendencia de Bancos y en otras instituciones. Fue motivo de evaluaciones las acciones administrativas, lo mismo que las judiciales emprendidas por las Directivas anteriores en defensa de los jubilados; las gestiones emprendido ante las instituciones gubernamentales y organizaciones gremiales fraternas, están debidamente expuestas para conocimiento del público que visite la página web.

La página web dispondrá de todas las facilidades para interactuar con las personas que ingresen, podrán enviar comentarios y aportes dentro del marco del respeto, pudiendo también bajar cualquier información que disponemos, las actividades del Directorio serán comunicadas con la debida oportunidad para conocimiento de nuestros asociados y del público en general del Ecuador y del resto del mundo.

El juicio en contra del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado que se encuentra en su etapa final, merece un análisis ya que a pesar de que la sentencia fue dictada el 14 de noviembre de 2022, hasta la fecha no ha llegado a ser ejecutada por las dificultades presentadas en los trámites de los informes de los peritos contables financieros por motivos diferentes no han sido legalizados, presentando errores de forma y de fondo. En la sección Acciones Judiciales de la página web, se ha publicado todo el juicio, merece destacar durante el ejercicio de la representación legal ante la Unidad Judicial Civil desde octubre de 2019, en orden cronológico se publicaron todos los escritos y providencias, se llegó a la sentencia dictada por el Juez el 14 de noviembre de 2022, los correspondientes reclamos por parte del Dr. Jorge Yépez Endara, representante Legal ante el Juez de la Unidad Judicial Civil que lleva el caso; los informes periciales presentados como pruebas: el 7 de enero de 2019, se presentó un informe pericial que se encuentra publicado, el siguiente informe fue presentado así mismo como prueba en el Juicio, fue elaborado por el perito Pablo Pacheco Jaramillo y otro de carácter psicológico; además, se han publicado los siguientes informes periciales el primero del año 2023, elaborado por la perito Ing. Lilian Alexandra Paredes Vásquez y el segundo del año 2014, elaborado por la Eco. Viviana Elizabeth Chiriboga Narváez, el listado con los nombres de los jubilados que han sido registrados para recibir los beneficios de los aportes personales y rendimientos ascienden a 314 jubilados incluidos 18 fallecidos, el listado tiene una secuencia normal en el orden alfabético, pero la secuencia numérica llega hasta el número 118 con el beneficiario Mantilla Garrido Enrique Abelardo y se reinicia con el número 479 con Menéndez García Marcos Antonio.

A Continuación de los informes hemos publicado un listado de los pensionistas que no recibirán los beneficios a los que deberían tener derecho en el informe pericial de 2024, ascienden a 389 jubilados, los perjudicados deberán proceder a reclamar ante el Juez de la Unidad Judicial Civil sea en forma particular o colectiva, suscrito con la firma de un abogado patrocinador, por cuanto no ha reclamado el actual representante legal.

Quito DM, 26 de febrero de 2024

**La Comisión del Colectivo Nacional de Jubilados de la Contraloría General del Estado, CNJCGE**